

RIO GALLEGOS,

27 AGO 2007

VISTO:

El Expediente N° 19.515/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Lic. Andrea PAC mediante la cual propone el dictado del Seminario Optativo "Estado Moderno: Una mirada desde la filosofía política" para los alumnos de la Carrera Profesorado en Historia, durante el segundo Cuatrimestre del Ciclo Académico 2007;

QUE dicho Seminario tiene como objetivo general que los participantes incorporen conceptos filosóficos referidos al derecho natural, la naturaleza humana, el Estado, las formas de gobierno, etc., propias de la filosofía política de la época, reconozcan los distintos planteamientos que los principales filósofos realizaron a propósito de tales conceptos y manejen la forma filosófica de plantear el problema y el vocabulario filosófico. Mediante la incorporación de conceptos y el manejo de las problemáticas se pretende que los participantes enriquezcan su comprensión de la constitución de los Estados modernos incorporando esta perspectiva filosófica;

QUE mediante Nota N° 241/07 el Sr. Secretario Académico avala la propuesta presentada por la Lic. PAC;

QUE a fs. 37 vuelta el Director del Departamento Ciencias Sociales solicita se habilite el dictado del Seminario propuesto en el segundo cuatrimestre del año 2007;

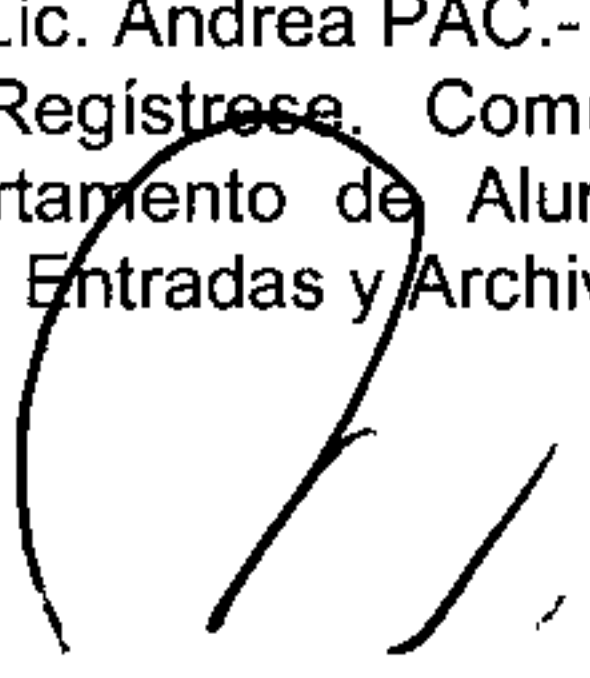
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar, con carácter de excepción, el dictado del Seminario Optativo "Estado Moderno: Una mirada desde la filosofía política" para los alumnos de la Carrera Profesorado en Historia, en el 2do. Cuatrimestre del Ciclo Académico 2007, el cual fue presentado por la Lic. Andrea PAC;

POR ELLO:

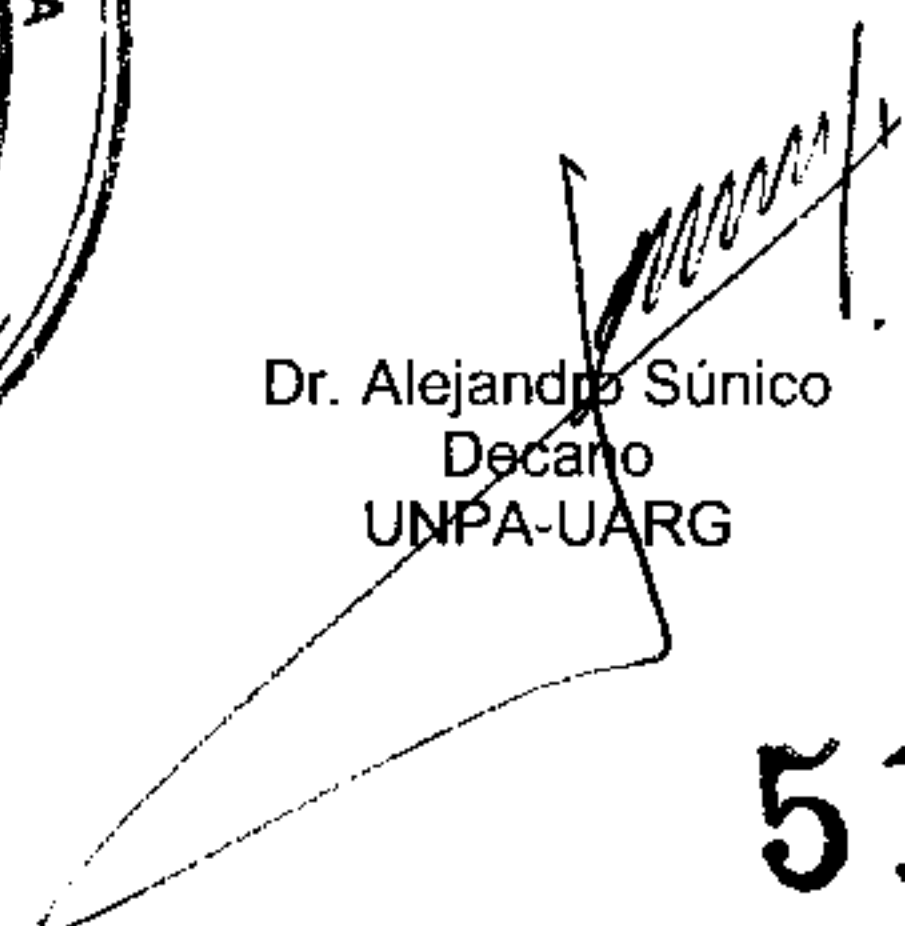
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, con carácter de excepción, el dictado del Seminario Optativo "Estado Moderno: Una mirada desde la filosofía política" para los alumnos de la Carrera Profesorado en Historia, en el 2do. Cuatrimestre del Ciclo Académico 2007, el cual fue presentado por la Lic. Andrea PAC.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

510